

021

Ministerio de Salud
Hospital Nacional "Dos de Mayo"

Nº 457-2021/OP/HNDM

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
OFICINA DE ESTADÍSTICA
04 AGO 2021
SECRETARIA
Hora: 12:14 Firma:



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

04 AGO 2021

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
COORDINADORA DEL EQUIPO DE TRABAJO
BENEFICIOS Y PENSIONES
Fabiana ANIBAL TORRES MORI

Resolución Administrativa

Lima, 02 de Agosto de 2021
CITA: CARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

VISTO:

El Informe Nº 427-2021-EBYP-OP-HNDM, de fecha 30.07.2021, emitido por el Equipo Trabajo de Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal, sobre el cese por límite de edad del servidor Moisés Eduardo RODRIGUEZ ASCARZA, Piloto de Ambulancia, Categoría Remunerativa STC, del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Carta Nº 350-2021-OP Nº 177-ESCYR-HNDM, de fecha 22.07.2021, se comunica al servidor Moisés Eduardo RODRIGUEZ ASCARZA, Piloto de Ambulancia, Categoría Remunerativa STC, que de acuerdo a la partida de nacimiento que obra en su legajo personal cumple 70 años de edad el día 27 de agosto de 2021, agradeciéndole por los servicios prestados a favor de la institución;

Que, según el Informe Escalonario Nº 0903-2021 de fecha 26.07.2021, emitido por el Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal, informa entre otros, que el servidor Moisés Eduardo RODRIGUEZ ASCARZA, Piloto de Ambulancia, Categoría Remunerativa STC, fue nombrado el 26 de setiembre de 1994, mediante la Resolución Directoral Nº 015-94-D-UTES-Nº 2-HA-O-UP, y reingresó el 30 de diciembre de 1995, mediante la Resolución Directoral Nº 1416-95-D-UP-HNDM, asimismo de acuerdo al Formulario para Acción de Personal Nº 099-2021-OP-HNDM, de fecha 26.07.2021, el cese por límite de edad es a partir del 28 de agosto de 2021;

Que, según el Informe Nº 0136-2021-ERYP-OP-HNDM, de fecha 27.07.2021, el Equipo de Trabajo de Remuneraciones y Presupuesto de la Oficina de Personal, indica respecto a los ingresos del mes de julio del presente año del servidor Moisés Eduardo RODRIGUEZ ASCARZA, Piloto de Ambulancia, Categoría Remunerativa STC, identificado con DNI Nº 06782871, con Código AIRHSP 001146, Plaza 099158, a través de la planilla única de pago, que es inherente a su cargo y nivel. Asimismo, menciona que corresponde al Equipo de Trabajo de Control de Asistencia informar respecto a su asistencia y/o licencias que registre el mencionado servidor hasta la fecha de su cese;

Que, el límite de edad es causal de cese definitivo del servicio público y este se encuentra taxativamente establecido en el inciso a) del artículo 35º del Decreto Legislativo Nº 276, que concretamente prevé que es causa justificada para el cese definitivo de un servidor al cumplir setenta (70) años de edad; enunciado que es concordante con el artículo 186º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, que establece el cese definitivo de un servidor público cuando éste cumpla setenta años de edad;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Pública y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Ley Nº 31084 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo" aprobado por Resolución Ministerial Nº 696-2008/MINSA, y Resolución Ministerial Nº 1114-2020/MINSA, de fecha 31.12.2020, que delega las facultades durante el Año Fiscal 2021, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;

Estando a lo informado por la Coordinadora del Equipo de Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
EQUIPO DE TRABAJO DE INFORMÁTICA
SECRETARIA
05 AGO 2021
RECEPCION
HORA: 10:29 FIRMA:

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

04 AGO 2021

Srta. Lisette VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- Cesar por límite de edad, a partir del 28 de agosto de 2021 al servidor Moisés Eduardo RODRIGUEZ ASCARZA, Piloto de Ambulancia, Categoría Remunerativa STC, identificado con DNI N° 06782871, con Código AIRHSP 001146, Plaza 099158, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", Unidad Ejecutora N° 028, Pliego N° 011- Ministerio de Salud; dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que la Oficina de Personal, proceda a realizar las acciones pertinentes para el reconocimiento de los beneficios que le corresponde de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar la presente resolución al interesado y a las instancias administrativas para los fines correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO.- La Oficina de Estadística e Informática dispondrá la publicación de la presente resolución en el portal institucional: <http://www.hdosmayo.gob.pe>

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Abog. Jasceline Rojas ROJAS GRANDEZ
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración

JRRG/FATM/mgdd.
c.c.
OEA
Of. de Servicios Generales y Mantenimiento
Oficina Estadística e Informática
ESCYR. Of. Personal
ECA Of. Personal
ERYP. Of. Personal
Interesado
Archivo